

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### Número 1

#### Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de entrada en domicilio número 182 de 2012, seguido en este Juzgado a instancia de Ayuntamiento de Escalona, solicitando autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Castillo de Piñeiro, número 235, de esa localidad del que es titular Zoila Pérez Ramos, con el fin de proceder a la ejecución de expediente de limpieza y desbroce se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es como sigue:

#### **Diligencia de ordenación de la Secretaria doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 5 de junio de 2012.

Por repartido el anterior escrito y documentos acompañados, regístrese y fórmense autos; y examinado su contenido, se tiene por solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Escalona autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Castillo de Piñeiro, número 235, de esa localidad, del que es titular Zoila Pérez Ramos, con el fin de proceder a la ejecución de expediente de limpieza y desbroce, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, antes de dictar la resolución procedente, dése traslado con copias de la solicitud y documentos a Zoila Pérez Ramos por diez días para que alegue lo que a su derecho convenga sobre la autorización de entrada instada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la misma. La parte que pretenda interponerlo deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiendo que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Zoila Pérez Ramos, en paradero desconocido, a los efectos en ella acordados, expido la presente en Toledo a 10 de octubre de 2012.—La Secretaria, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-8633